



Consejo Federal del Trabajo

DECLARACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

En el marco de la 94° Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo de la República Argentina, realizada en la provincia de Tucumán, los días 23 y 24 de junio de 2016, sus miembros presentes deciden, por unanimidad, realizar la siguiente declaración, ante la Conmemoración del día 12 de Junio, Día Mundial y Nacional Contra el Trabajo Infantil-Ley N° 26.064 y como clara expresión de su compromiso para generar acciones tendientes a difundir, sensibilizar y erradicar ésta problemática social:

Como todos los años, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define un lema anual para recapacitar sobre éste tema, siendo para el 2016 el de **"Eliminar el trabajo infantil en las cadenas de producción"**.

Según la OIT, en la actualidad persisten situaciones de trabajo infantil en el mundo, y todas las cadenas de producción desde la agricultura hasta la manufactura, incluyendo el sector de la construcción, corren el riesgo de que el trabajo infantil esté presente en ellas.

En lo que respecta a nuestro país, y como máximas Autoridades laborales instamos a la definición de las políticas públicas dirigidas a fortalecer a las economías regionales a fin de progresar en las soluciones de fondo de la problemática, reforzando nuestro compromiso con las diversas acciones tendientes a la erradicación del trabajo infantil en la República Argentina, entre las que se encuentran:

- Fortalecer las fiscalizaciones orientadas a la detección de niños, niñas y adolescentes trabajadores y especialmente a la prevención e identificación de situaciones de riesgo de trabajo infantil, articulando con todos aquellos organismos de gestión pública o privada del ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de

Consejo Federal del Trabajo



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación

Agencia del
Esteros de

Oscar Basso
E. Tucumán

Antonio
T. Tucumán

Provincia de Tucumán

Provincia de Tucumán

Provincia de Tucumán

DANIEL BILIC

Provincia de Tucumán

Provincia de Tucumán

Provincia de Tucumán

Provincia de Tucumán

Provincia de Tucumán

Provincia de Tucumán



Consejo Federal del Trabajo

la infancia (Ley N° 26.061, Art. 32, Sistema de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes).

- Promover las capacitaciones permanentes de aquellos agentes que intervengan en acciones de erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.
- Promover y fomentar la vinculación de las administraciones laborales nacional y provinciales con el Poder Judicial, con el objetivo de establecer canales de acceso para una rápida recepción y derivación de las denuncias penales (Art. 148bis del Código Penal) radicadas por la inspección laboral.
- Diseñar y/o actualizar las normas o procedimientos mediante los cuales se otorgan autorizaciones para la participación de niños/as en representaciones artísticas, en consonancia con las disposiciones del Convenio OIT N° 138.
- Evaluar diferentes alternativas que permitan generar procesos de trazabilidad de productos de consumo fabricados en el país, que no involucren esta problemática.
- Promover la generación de mecanismos que acompañen el financiamiento de las acciones que sean desarrolladas en relación a la temática.
- Sugerir a las Comisiones Técnicas de este Consejo que analicen y elaboren un "Protocolo de Intervención Federal" para el abordaje de la problemática del trabajo infantil.

A su vez, con motivo de la IV Conferencia Mundial sobre la erradicación sostenida del Trabajo Infantil – 2017, a realizarse en nuestro país el Consejo Federal del Trabajo y cada uno de sus integrantes expresan su total adhesión y se comprometen a trabajar para prevenir y erradicar el trabajo infantil, especialmente en las cadenas de producción.

Consejo Federal del Trabajo



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including names like 'Osvaldo Balla E. NIOS' and 'Osvaldo Balla'.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Osvaldo Balla' and 'Osvaldo Balla'.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Osvaldo Balla' and 'Osvaldo Balla'.